

ÍNDICE

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

MISIÓN

VISIÓN

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

1. TIXMEHUAC SEGURO.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

1.1.1. OBJETIVO

1.1.2. ESTRATEGIAS

1.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2. DERECHOS HUMANOS

1.2.1. OBJETIVO

1.2.2. ESTRATEGIAS

1.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.3. PROTECCIÓN CIVIL

1.3.1. OBJETIVO

1.3.2. ESTRATEGIAS

1.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2. TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES

2.1. EDUCACIÓN

- 2.1.1. OBJETIVO
- 2.1.2. ESTRATEGIAS

- 2.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.2. CULTURA

- 2.2.1. OBJETIVO
- 2.2.2. ESTRATEGIAS
- 2.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.3. DEPORTE

- 2.3.1. OBJETIVO
- 2.3.2. ESTRATEGIAS
- 2.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.4. SALUD

- 2.4.1 OBJETIVO
- 2.4.2 ESTRATEGIA
- 2.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.5 COMBATE A LA POBREZA, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

- 2.5.1 OBJETIVO
- 2.5.2 ESTRATEGIA
- 2.5.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.6 VIVIENDA.

- 2.6.1 OBJETIVO
- 2.6.2 ESTRATEGIA
- 2.6.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.7 MUJERES, EQUIDAD E IGUALDAD

- 2.7.1 OBJETIVO
- 2.7.2 ESTRATEGIA
- 2.7.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 2.8 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y GRUPOS VULNERABLES

- 2.8.1 OBJETIVO
- 2.8.2 ESTRATEGIA
- 2.8.3 POLÍTICA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3. TIXMEHUAC CON PLANEACION.

- 3.1. PLANEACIÓN URBANA, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y RESERVAS TERRITORIALES
 - 3.1.1. OBJETIVO
 - 3.1.2. ESTRATEGIAS

 - 3.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
 - 3.2.1. OBJETIVO
 - 3.2.2. ESTRATEGIAS
 - 3.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
 - 3.3.1. OBJETIVO
 - 3.3.2. ESTRATEGIAS
 - 3.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 4. TIXMEHUAC CON DESARROLLO.
 - 4.1. EMPLEO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
 - 4.1.1. OBJETIVO
 - 4.1.2. ESTRATEGIAS
 - 4.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 - 4.2. DESARROLLO AGROPECUARIO
 - 4.2.1. OBJETIVO
 - 4.2.2. ESTRATEGIAS
 - 4.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5. TIXMEHUAC PARTICIPATIVO Y CON RESULTADOS
 - 5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
 - 5.1.1. OBJETIVO
 - 5.1.2. ESTRATEGIAS
 - 5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 - 5.2. TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO
 - 5.2.1. OBJETIVO
 - 5.2.2. ESTRATEGIAS
 - 5.2.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

 - 5.3. HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

- 5.3.1. OBJETIVO
- 5.3.2. ESTRATEGIAS
- 5.3.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4. MUNICIPIO DE RESULTADOS

- 5.4.1. OBJETIVO
- 5.4.2. ESTRATEGIAS
- 5.4.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ANEXO 1. INDICADORES

PRESENTACIÓN

Encabezar el presente Gobierno Municipal es un honor y un orgullo para mí, pero igualmente representa la oportunidad de seguir trabajando junto con la gente con el fin de mejorar las condiciones actuales de Tixmehuac y sus comisarías. Agradezco esta segunda oportunidad de servir que me han brindado y tengan la seguridad que pondré mi máximo esfuerzo para que juntos hagamos de Tixmehuac un lugar para seguir avanzando junto con todas las familias de nuestro Municipio.

En el Presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se plasman los Objetivos, las Estrategias y las Políticas y Líneas de Acción, que servirán de guía y continuidad al trabajo realizado durante los tres años anteriores y bajo el cual se registrarán las actividades de los próximos tres años de las distintas áreas del Ayuntamiento, todo con el firme propósito de crear mejores condiciones de vida, abatir rezagos y sentar las bases de un desarrollo dinámico, sostenido y sustentable de Tixmehuac y sus Comisarías de Chican, Sabacche, Kimbila y Sisbic.

A través de los Objetivos, Estrategias, Políticas y Líneas de Acción de cada uno de uno de los cinco Ejes Rectores que conforman el presente Plan Municipal de Desarrollo, sentaremos las bases que nos permitan alcanzar un Desarrollo firme, sostenido y sustentable de nuestro Municipio.

**C. GASPAR PANTI SEL.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

MARCO JURÍDICO

El Marco Jurídico en el que se basa la Planeación Municipal, se refiere al conjunto de normas y Leyes del Orden Federal, Estatal y Municipal, en donde se establecen los lineamientos y disposiciones Jurídicas que dan sustento a la observancia del Plan Municipal de Desarrollo como eje rector de las actividades de planeación, programación y presupuestación del gobierno municipal. Los lineamientos y disposiciones que a continuación se presentan, enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a las actividades de Planeación Municipal en el Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 25, señala que corresponde al Estado la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Carta Magna.

También señala que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga dicha Constitución. Postula también que al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Bajo criterios de equidad social y productividad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las

modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

El Artículo 26 de la Constitución Federal, refiere que el Estado organizará un Sistema de Planeación Participativa del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo refiere que los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El Artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.

La fracción II señala que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Y que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

También en este Artículo se señala las funciones y servicios públicos municipales que la población tiene derecho y que son sujeto de planeación. Y posteriormente los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

En la Fracción V del Artículo 115 Constitucional se faculta a los Municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal; así como a participar en la formación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia y, obliga a que cuando la Federación o los Estados elaboren Proyectos de Desarrollo Regional, aseguren la participación de los municipios en ellos.

Constitución Política del Estado de Yucatán

En nuestra Constitución local se establece en el Artículo 76 que el Estado tiene como base de su división territorial y organización política y administrativa, al Municipio. Este será gobernado por un Ayuntamiento electo mediante el voto popular libre, directo y secreto; integrado por un Presidente Municipal, Regidores y un Síndico, de conformidad con lo que establezca la ley de la materia. Entre éste y el Gobierno del Estado, no habrá autoridades intermedias.

El Ayuntamiento tendrá como fin principal, atender las necesidades sociales de sus habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional, procurando el desarrollo integral y sustentable del municipio.

En el artículo 77 se establecen las bases de la organización administrativa y política de los municipios de Yucatán. En la base Décima Tercera, se especifica que el Gobierno Municipal planeará su desarrollo integral, de manera democrática y a largo plazo. Los programas operativos respectivos, deberán ser acordes con dichos conceptos.

En el Artículo 79 se menciona que Los Ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las bases normativas que establezca el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal, mismas que para tener vigencia deberán ser promulgadas por el Presidente Municipal y

publicadas en la gaceta municipal; en los casos en que el municipio no cuente con ella, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

También en su Artículo 83 se especifica las facultades que tendrán los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, incluyendo la planeación del desarrollo urbano y la planeación del desarrollo regional.

Y consecuentemente en el Artículo 85 bis se relacionan las funciones y servicios Públicos que los municipios tendrán a su cargo de manera exclusiva en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.

Ley General de Planeación

La Ley de Planeación, en su Artículo 2 señala que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual estará basada en principios tales como: el fortalecimiento del Pacto Federal y del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional, entre otros.

El Artículo 3 de la citada ley define a la Planeación Nacional del Desarrollo, y señala que se debe entender por ésta la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En cuanto a la coordinación como forma de ejecución del Plan Nacional, el artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la Planeación Nacional del Desarrollo, debiendo considerar en todos los casos, la participación que corresponda a los Municipios.

Ley General de Asentamientos Humanos

Esta ley en su Artículo 11 establece que la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política sectorial que coadyuva al logro del objetivo de los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo. La planeación a que se refiere el párrafo anterior, estará a cargo de manera concurrente de la Federación, las entidades federativas y los municipios, de acuerdo a la competencia que les determina la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán

En esta Ley se establecen las atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en su jurisdicción territorial, y singularmente en el Artículo 6 fracción V se menciona que una de sus atribuciones es Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades; y el mismo Artículo 6 en su fracción XIII menciona que es obligación del Ayuntamiento promover la participación ciudadana en la elaboración y ejecución de los programas de desarrollo urbano de su competencia.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán

Los siguientes son los Artículos relacionados con el proceso de planeación a nivel municipal según la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán: Artículo 6 en el que se establece que los Ayuntamientos conducirán la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, Artículo 8 de la propia Ley, que manifiesta que los Presidentes Municipales remitirán al Congreso del Estado su Plan Municipal de desarrollo y el Informe anual sobre el avance y los resultados del mismo.

En el Artículo 28 de la Ley en comento, establece que los Planes Municipales contendrán los elementos descritos en el Artículo 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y deberán estar alineados al Plan Estatal y a los programas de mediano plazo.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Entre los principales Artículos que hacen referencia al proceso de Planeación en la Administración Municipal en esta Ley destacan los contenidos en el Capítulo IV Título

Tercero, entre los que destacan los siguientes: el Artículo 108 establece que los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo y el Artículo 109 manifiesta que la planeación constituye la base de la Administración Pública Municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en ésta propia Ley.

En el Artículo 114 de la mencionada Ley se establece que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

En el Artículo 118 de la propia Ley se establece que el Ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

Logotipo del Municipio



Regidores integrantes del Ayuntamiento 2018-2021

C. Gaspar Panti Sel
Presidente Municipal Constitucional.

C. Raquel Hernández Euan
Síndico Municipal

C. Carlos Efraín Balam López
Secretario Municipal

C. Gerónimo Tun Ochoa
Cuarto Regidor.

C. María del Socorro Alonzo Briceño.
Quinta Regidora.

Toponimia

El nombre del municipio, Tixméhuac, significa "cola de tortuga"; viene de un derivado en lengua maya "x-nej" = cola y "áak" = tortuga.

La población de Tixméhuac que significa "Lugar del Xmeuac", no tiene fecha exacta de fundación. Antes de la Conquista perteneció a la provincia de Maní, también denominada Tutul-Xiu. Después de realizada, ésta estuvo bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar la de Don Juan Xiu, en 1557; la de Don Hernando Xiu, en 1565, y la de Don Pablo Cen, en 1579. Su evolución comienza en 1821 cuando Yucatán se independiza de la Corona Española

Personajes ilustres

José Trinidad Gutiérrez Coronel que durante 30 años fue la única autoridad del municipio después de la conquista. Es considerado actualmente como benefactor de la población.

Extensión

El municipio de Tixméhuac ocupa una superficie de 230.25 Km². Limita al norte con Cantamayec, al sur con Tzucacab, al este con Chacsinkin y al oeste: Tekax.

Monumentos históricos

Arquitectónicos: Existe una iglesia en honor a San Miguel Arcángel, que data del siglo XVIII.

Arqueológicos: La jurisdicción municipal está considerada como Zona arqueológica, compuesta por los siguientes sitios: Chucub, Kimbilá, Modzil y Nocas.

Fiestas populares

El 19 de septiembre se lleva a cabo la fiesta a San Miguel Arcángel.

Principales localidades

- Tixmehuac (Cabecera Municipal)
- Chican
- Sabacche
- Kimbila
- Sisbic

Regionalización política

El municipio pertenece al Quinto Distrito Electoral Federal y al Décimo Segundo Distrito Electoral Local.

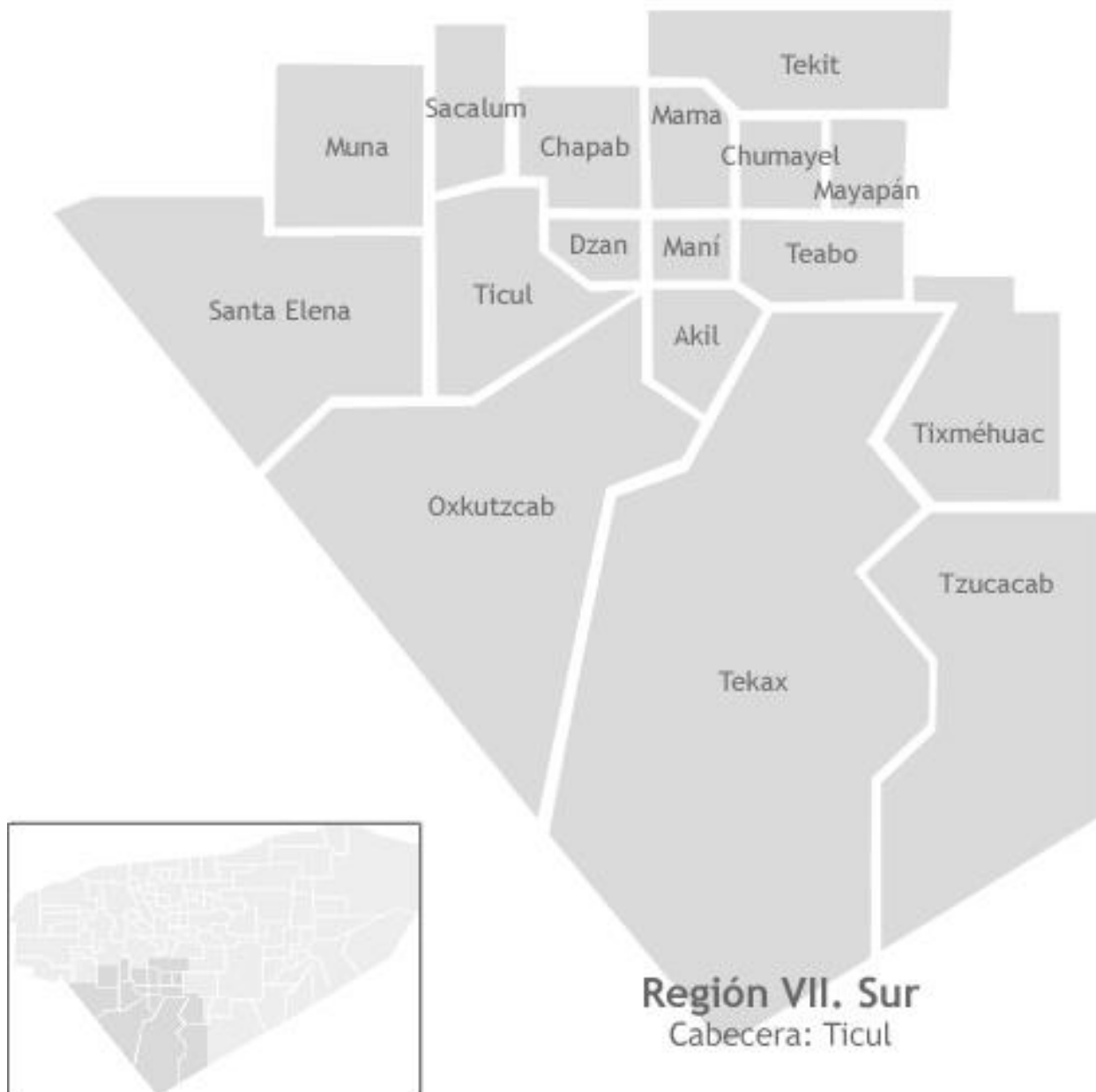
Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Doroteo Uluac	1941-1942
C. Aguilino Ochoa	1943-1944
C. Remigio Hernandez R.	1945-1946
C. Felipe Hernandez	1947-1949
C. Pedro Novelo B.	1950-1952
C. Gregorio Uluac	1953-1955
C. Esteban Caamal	1956-1958
C. Pedro Novelo Briceño	1959-1961
C. Juan Solís P.	1962-1964
C. Ramón Hernández H.	1965-1967
C. Diego Martín R.	1968-1970

C. Idelfonso Sel Balam	1971-1973
C. Miguel Panti Escalante	1974-1975
C. Tránsito Hernández B.	1976-1978
C. René Hernández H.	1979-1981
C. Arturo Hernández Briceño	1982-1984
C. Rubén Valle Peralta	1985-1987
C. José Amalio Gasca Madera	1988-1990
C. Cornelio Rodríguez López	1991-1993
C. Wenceslao Sosa Hernández	1994-1995
C. David D. Hernandez Hernández	1995-1998
C. Miguel Francisco Alonzo Hernández	1998-2001
C. Edilberto Rodríguez López	2001-2004
C. Hipolito Armando Canul Euan	2004-2007
C. Edilberto Rodríguez López	2007-2010
C. Victor Panti Cervera	2010-2012
C. Edilberto Rodríguez López	2012-2015
C. Gaspar Panti Sel	2015-2018
C. Gaspar Panti Sel	2018-2021

Localización

Se localiza entre los paralelos 20° 08" y 20° 19" de latitud norte y los meridianos 89° 05" y 89° 12" de longitud oeste. Limita al norte con Cantamayec, al sur con Tzucacab, al este con Chacsinkin y al oeste: Tekax.



DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DEL MUNICIPIO

Resumen municipal

Mas informacion municipal

Municipio de Tixmehuac	2005			2010		
Datos demográficos	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Población total	2,205	2,124	4,329	2,411	2,335	4,746
Viviendas particulares habitadas		898			1,113	
Población hablante de lengua indígena de 5 años y más	1,810	1,724	3,534			3,823
Índices sintéticos e indicadores						
Grado de marginación municipal (Ver indicadores)	Alto			Alto		
Lugar que ocupa en el contexto estatal	16			11		
Lugar que ocupa en el contexto nacional	626			450		
Grado de rezago social municipal (Ver indicadores)	Medio			Medio		
Indicadores de carencia en vivienda (Ver indicadores)						
Porcentaje de población en pobreza extrema				43.31		
Población en pobreza extrema				1,311		
Lugar que ocupa en el contexto nacional				674		
Cobertura						
ZAP rural				Sí		
PDZP				Sí		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013				No		
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2014				No		
Localidades por grado de marginación	Número	%	Población	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto						
Grado de marginación alto	10	45.45	4,263	9	47.37	4,709
Grado de marginación medio						
Grado de marginación bajo						
Grado de marginación muy bajo						
Grado de marginación n.d.	12	54.55	66	10	52.63	37
Total de localidades (Iter, 2005 y 2010)	22	100	4,329	19	100	4,746
Número total de claves inactivas y bajas al mes de Octubre 2015						

Indicadores de Marginación

Tixmehuac	2005	2010
Población total	4,329	4,746
% Población de 15 años o más analfabeta	24.42	23.30
% Población de 15 años o más sin primaria completa	48.70	40.78
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni excusado	34.12	38.98
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica	5.99	3.21
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada	0.74	0.74
% Viviendas particulares habitadas con algún nivel de hacinamiento	65.62	60.69
% Ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra	7.68	1.96
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.00	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	85.02	85.88
Índice de marginación	0.62669	0.92661
Grado de marginación	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	626	450

Fuente: Estimaciones del CONAPO , Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011)

Indicadores de rezago social

Tixmehuac	2005	2010
Población total	4,329	4,746
% de población de 15 años o más analfabeta	24.42	23.19
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.67	5.05
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	74.77	66.33
% de población sin derecho-habienencia a servicios de salud	95.06	12.45
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	8.35	2.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	37.64	40.61
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	3.67	10.33
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	48.33	53.01
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	8.02	4.31
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	55.23	48.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	65.81	58.4
Índice de rezago social	0.50916	0.45225
Grado de rezago social	Medio	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	710	751

Fuente: Estimaciones del CONEVAL, con base en INEGI, II Conteo de Población y Vivienda 2005 y la ENIGH 2005. Estimaciones de CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de carencia en viviendas

Tixmehuac	2005		2010	
	Valor	%	Valor	%
Viviendas particulares habitadas ^[1]	893		1,113	
Carencia de calidad y espacios de la vivienda				
Viviendas con piso de tierra ^[1]	75	8.40	26	2.34
Viviendas con muros endebles ^[2]	ND	ND	233	20.95
Viviendas con techos endebles ^[2]	ND	ND	63	5.67
Viviendas con algún nivel de hacinamiento ^[3]	586	65.62	667	60.69
Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas				
Viviendas sin drenaje ^[1]	434	48.65	590	53.15
Viviendas sin luz eléctrica ^[1]	63	7.09	48	4.36
Viviendas sin agua entubada ^[1]	33	3.70	115	10.34
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar ^[2]	ND	ND	1,035	93.08
Viviendas sin sanitario ^[4]	332	37.22	452	40.61

Nota: Para el cálculo se excluyen las viviendas no especificadas.

Fuente: ^[1] Elaboración propia a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Tabulados del Cuestionario Básico: Viviendas, varios cuadros. Consultado el día 7 de marzo de 2011, disponible en:

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?c=27303&s=est>

^[2] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Microdatos de la muestra censal.

^[3] Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

^[4] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Principales Resultados por Localidad

Entidad: Yucatán Municipio: Tixmehuac Clave: 31094

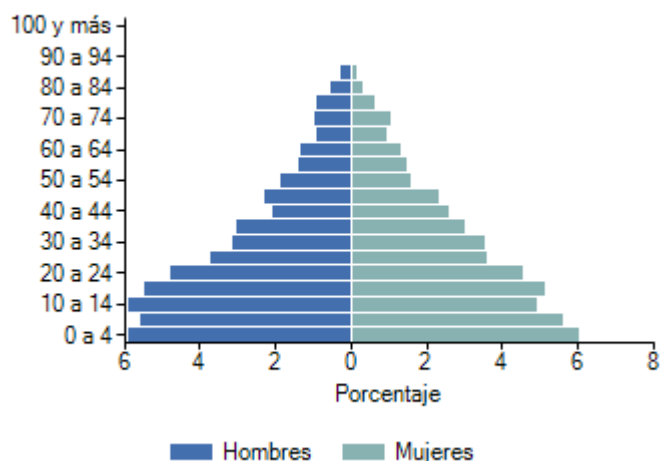
POBLACIÓN

Distribución de la población por grupos quinquenales de edad y sexo, 2010

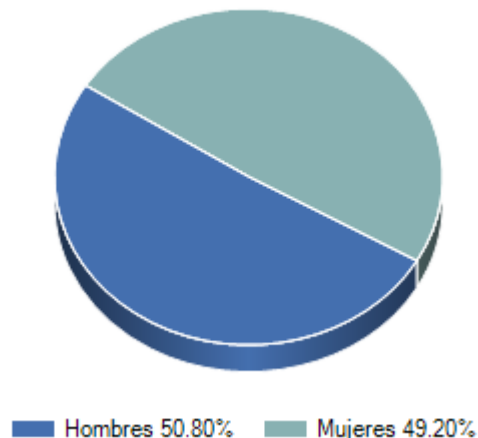
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	568	281	287
5 a 9 años	533	267	266
10 a 14 años	517	282	235
15 a 19 años	507	262	245
20 a 24 años	446	229	217
25 a 29 años	349	178	171
30 a 34 años	321	151	170
35 a 39 años	288	145	143
40 a 44 años	225	100	125
45 a 49 años	220	110	110
50 a 54 años	168	91	77
55 a 59 años	138	68	70
60 a 64 años	129	65	64
65 a 69 años	89	44	45
70 a 74 años	98	47	51
75 a 79 años	74	44	30
80 a 84 años	44	28	16
85 a 89 años	21	14	07
90 a 94 años	05	02	03
95 a 99 años	05	03	02
100 y más	00	00	00
No especificado	01	00	01
Total	4,746	2,411	2,335

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Pirámide de población, 2010



Distribución de la población por Sexo, 2010



Distribución de la población por grandes grupos de edad, 2010

	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
Población total	112,336,538	1,955,577	15,549,264	4,746
Población de 0 a 14 años	32,515,796	534,918	5,418,761	1,618
Población de 15 a 64 años	71,484,423	1,273,159	8,970,863	2,791
Población de 65 años y más	6,938,913	134,902	1,080,365	336

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Indicadores demográficos, 2010

	Nacional	Estatad	Grupo 1080 [1]	Municipal
Índice de masculinidad[3]	95.43	97.09	95.96	103.25
Razón de dependencia económica[4]	55.19	52.61	72.45	70.01
Relación de dependencia demográfica de vejez[5]	9.71	10.60	12.04	12.04

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Población hablante de lengua indígena, 2010

		Nacional	Estatad	Grupo 1080 [1]	Municipal
Población total	3 años y más	104,781,265	1,842,533	14,471,616	4,382
	5 años y más	100,410,810	1,772,252	13,764,799	4,177
Población hablante de lengua indígena	3 años y más	6,913,362	544,927	4,592,787	3,951
	5 años y más	6,695,228	537,516	4,405,281	3,823
Porcentaje de población hablante de lengua indígena	3 años y más	6.60	29.57	31.74	90.16
	5 años y más	6.67	30.33	32.00	91.53

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Indicadores de migración, 2000

Categoría migratoria intermunicipal [1]	Rechazo
Índice de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	-0.75142
Grado de intensidad migratoria a los Estados Unidos [2]	Muy bajo

Fuente: [1] CONAPO. Migración intermunicipal 1995-2000.

[2] CONAPO (2002). Índice de Intensidad migratoria México-Estados Unidos 2000.

Porcentaje de población por lugar de residencia en 2005

	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
Población de 5 años y más	101,312,872	1,778,938	13,785,386	4,173
Residentes en la misma entidad [7]	95.00	95.96	97.04	98.44
En el mismo municipio	96.50	97.37	98.65	98.88
En otro municipio	3.22	2.42	1.23	1.12
No especificado	0.28	0.21	0.13	0.00
En otra entidad	3.46	2.92	1.66	1.29
En otro país	1.06	0.41	1.00	0.10
No especificado	0.48	0.71	0.30	0.17

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Proyecciones de población según sexo y grandes grupos de edad, 2005 - 2030

Año	Total				Hombres				Mujeres			
	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más	Total	0 a 14	15 a 64	65 y más
2005	4,365	1,584	2,532	249	2,231	839	1,248	144	2,134	745	1,284	105
2006	4,409	1,570	2,584	255	2,252	832	1,273	147	2,157	738	1,311	108
2007	4,457	1,557	2,637	263	2,275	825	1,299	151	2,182	732	1,338	112
2008	4,505	1,544	2,690	271	2,298	818	1,325	155	2,207	726	1,365	116
2009	4,553	1,533	2,740	280	2,320	812	1,349	159	2,233	721	1,391	121
2010	4,601	1,522	2,790	289	2,343	806	1,374	163	2,258	716	1,416	126
2011	4,649	1,513	2,837	299	2,366	801	1,397	168	2,283	712	1,440	131
2012	4,697	1,504	2,884	309	2,389	796	1,420	173	2,308	708	1,464	136
2013	4,744	1,496	2,928	320	2,411	792	1,441	178	2,333	704	1,487	142
2014	4,790	1,487	2,972	331	2,433	787	1,463	183	2,357	700	1,509	148
2015	4,836	1,477	3,016	343	2,455	782	1,484	189	2,381	695	1,532	154

2016	4,882	1,470	3,057	355	2,476	778	1,504	194	2,406	692	1,553	161
2017	4,928	1,466	3,093	369	2,498	776	1,521	201	2,430	690	1,572	168
2018	4,972	1,466	3,123	383	2,519	776	1,536	207	2,453	690	1,587	176
2019	5,016	1,468	3,150	398	2,539	777	1,548	214	2,477	691	1,602	184
2020	5,058	1,470	3,175	413	2,559	778	1,560	221	2,499	692	1,615	192
2021	5,100	1,474	3,196	430	2,579	780	1,570	229	2,521	694	1,626	201
2022	5,140	1,476	3,218	446	2,597	781	1,580	236	2,543	695	1,638	210
2023	5,180	1,476	3,241	463	2,616	781	1,591	244	2,564	695	1,650	219
2024	5,218	1,476	3,260	482	2,633	781	1,599	253	2,585	695	1,661	229
2025	5,256	1,476	3,279	501	2,651	781	1,608	262	2,605	695	1,671	239
2026	5,292	1,474	3,299	519	2,667	780	1,617	270	2,625	694	1,682	249
2027	5,327	1,471	3,316	540	2,683	778	1,625	280	2,644	693	1,691	260
2028	5,361	1,468	3,333	560	2,699	777	1,633	289	2,662	691	1,700	271
2029	5,393	1,463	3,349	581	2,713	774	1,640	299	2,680	689	1,709	282
2030	5,424	1,459	3,363	602	2,727	772	1,646	309	2,697	687	1,717	293

Fuente: CONAPO (2006). Proyecciones de la población de México 2005-2050.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[2] También conocido como Relación hombres-mujeres. Es el cociente del número de hombres entre el de mujeres en una población dada, por cien. Se interpreta como el número de hombres por cada 100 mujeres.

[3] También conocida como Razón de dependencia por edad. Es el cociente de la suma de la población menor de 15 años y la población mayor de 64 años, entre la población en el grupo de edad de 15 a 64 años, por cada cien.

[4] También conocida como Índice de vejez. Es el cociente de la población de 65 años y más entre la población de 15 a 64 años, por cien. Se interpreta como el número de personas de 65 años y más, por cada 100 personas de entre 15 a 64 años.

[5] Los porcentajes están calculados con base en la población de 5 años y más de la muestra censal.

[6] Los porcentajes están calculados con base en la población que residía en la misma entidad en 2005.

Entidad: Yucatán **Municipio:** Tixmehuac **Clave:** 31094

POBREZA Y REZAGO

Medición de la pobreza por municipio, 2010

	Personas	%
Población total municipal	3,027	100.00
Población en situación de pobreza	2,464	81.39
Pobreza extrema	1,311	43.31
Población en pobreza extrema y sin acceso a alimentación.	543	17.93
Pobreza moderada	1,153	38.09
Vulnerables por carencia social	535	17.67
Vulnerables por ingreso	06	0.18
No pobres y no vulnerables	23	0.75

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

CONEVAL. Indicadores de Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación por municipio 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Medicion-de-la-pobreza-municipal-2010.aspx>

Indicadores de Carencia

Indicador	Población	%
Rezago educativo	1,244	41.09
Carencia por acceso a los servicios de salud	381	12.57
Carencia por acceso a la seguridad social	2,855	94.32
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	1,249	41.25
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,746	90.71
Carencia por acceso a la alimentación	775	25.62

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2010. Indicadores de pobreza por municipio. Estimaciones con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda. 2010.

En: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medición/Anexo-estadístico-municipal-2010.aspx>

Indicadores de rezago social, 2010

Indicador	Nacional	Estatad	Grupo 1080[1]	Municipal
% de población de 15 años o más analfabeta	6.88	9.23	20.40	23.19
% de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	4.77	3.60	7.47	5.05
% de población de 15 años y más con educación básica incompleta	41.11	45.06	66.44	66.33
% de población sin derecho-habiciencia a servicios de salud	33.85	24.08	42.54	12.45
% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	6.15	2.78	19.60	2.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	4.66	13.36	13.41	40.61
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	11.28	5.52	35.83	10.33
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	8.96	19.47	34.98	53.01
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	1.82	2.02	7.15	4.31
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	33.62	31.51	71.56	48.34
% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador	18.00	23.16	49.61	58.40
Índice de rezago social	...	0.21937	...	0.45225
Grado de rezago social	...	Alto	...	Medio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	...	9	...	751

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Grado de Rezago Social por entidad federativa 2010. Estimaciones del CONEVAL con base en Censo de Población y Vivienda 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Número de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No.	Alto No.	Medio No.	Bajo No.	Muy bajo No.	Sin grado No.	Total No.
Menos de 100			2			10	13
100 a 499			1				2
500 a 1,499			3				3
1,500 a 2,499							1
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010. En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de localidades por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100			10.53	5.26		52.63	68.42

100 a 499	5.26	5.26	10.53
500 a 1,499	15.79		15.79
1,500 a 2,499		5.26	5.26
2,500 a 4,999			
5,000 a 9,999			
10,000 y más			

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto Población	Alto Población	Medio Población	Bajo Población	Muy bajo Población	Sin grado Población	Total Población
Menos de 100			98	39		37	174
100 a 499			132	171			303
500 a 1,499			1,877				1,877
1,500 a 2,499				2,392			2,392
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Porcentaje de población por tamaño según grado de rezago social, 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100			2.06	0.82		0.78	3.67
100 a 499			2.78	3.60			6.38
500 a 1,499			39.55				39.55
1,500 a 2,499				50.40			50.4
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONEVAL. Cuadro de Población total, indicadores, índice y grado de rezago social según localidad, 2010.

En: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/rezago%20social%202010.es.do>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad: Yucatán Municipio: Tixmehuac Clave: 31094

GRADO DE MARGINACIÓN E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

Indicadores de Marginación

	Nacional		Estatal		Grupo 1080[1]		Municipal	
	2005	2010	2005	2010	2005	2010	2005	2010
% Población de 15 años o más analfabeta	8.37	6.93	10.89	9.30	24.31	20.53	24.42	23.30
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.10	19.93	29.99	25.40	47.78	41.53	48.70	40.78
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	5.34	3.57	17.96	12.62	17.12	11.83	34.12	38.98
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	2.49	1.77	2.61	1.74	9.78	6.86	5.99	3.21
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	10.14	8.63	3.03	2.18	33.48	28.79	0.74	0.74
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	40.64	36.53	48.36	42.93	61.13	54.64	65.62	60.69
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	11.48	6.58	4.81	2.85	41.20	19.75	7.68	1.96
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	28.99	28.85	27.42	26.27	81.11	79.76	100.00	100.00
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	45.30	38.66	63.00	53.28	75.77	72.60	85.02	85.88
Índice de marginación			0.43144	0.42295			0.62669	0.92661
Grado de marginación			Alto	Alto			Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional			11	11			626	450

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2006). Índices de marginación 2005; y CONAPO (2011). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Número de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. locs.	Alto No. locs.	Medio No. locs.	Bajo No. locs.	Muy bajo No. locs.	Sin grado No. locs.	Total No. locs.
Menos de 100		3				10	13
100 a 499		2					2
500 a 1,499		3					3
1,500 a 2,499		1					1
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		23.08				76.92	100
100 a 499		100.00					100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499		100.00					100

2,500 a 4,999
 5,000 a 9,999
 10,000 y más

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto No. hab.	Alto No. hab.	Medio No. hab.	Bajo No. hab.	Muy bajo No. hab.	Sin grado No. hab.	Total No. hab.
Menos de 100		137				37	174
100 a 499		303					303
500 a 1,499		1,877					1,877
1,500 a 2,499		2,392					2,392
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Porcentaje de población en localidades por tamaño, según grado de marginación 2010

Tamaño de localidad (Número de habitantes)	Muy alto %	Alto %	Medio %	Bajo %	Muy bajo %	Sin grado %	Total %
Menos de 100		78.74				21.26	100
100 a 499		100.00					100
500 a 1,499		100.00					100
1,500 a 2,499		100.00					100
2,500 a 4,999							
5,000 a 9,999							
10,000 y más							

Fuente: Elaboración propia a partir de CONAPO (2012). Índice de marginación por localidad 2010.

Índice de Desarrollo Humano

	2000	2005
Índice de Desarrollo Humano:	0.6274	0.6739
Índice de educación	0.6660	0.7070
Tasa de asistencia escolar	60.55	60.96
Tasa de alfabetización de adultos	69.63	75.58
Índice de salud	0.6693	0.7778
Tasa de mortalidad infantil	41.48	28.85
Índice de ingreso	0.5469	0.5370
Ingreso per cápita anual (dólares ppc)	2,649	2,497
Lugar que ocupa:	360	296

Fuente: PNUD (2008). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México 2000-2005.

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

Entidad: Yucatán**Municipio:** Tixmehuac**Clave:** 31094

VIVIENDA

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas particulares habitadas [1]	28,138,556	502,948	1,113	3,529,217
Viviendas con piso de tierra [1]	1,731,414	13,999	26	691,790
Viviendas con techos endebles [2]	7,039,011	13,563	63	228,693
Viviendas con muros endebles [2]	1,907,670	27,825	233	819,000
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	10,231,622	214,466	667	1,919,002

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas con piso de tierra [1]	6.19	2.81	2.34	19.69
Viviendas con techos endebles [2]	24.57	2.69	5.67	6.46
Viviendas con muros endebles [2]	6.66	5.51	20.95	23.14
Viviendas con algún nivel de hacinamiento [3]	36.53	42.93	60.69	54.64

Fuente: [1] INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

[3] Elaboración propia con base en la metodología de CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Absolutos)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	513,482	10,155	48	252,382
Viviendas sin agua entubada [1]	3,174,979	27,757	115	1,264,377
Viviendas sin drenaje [1]	2,523,821	97,945	590	1,234,519
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	4,145,847	165,258	1,035	2,317,094
Viviendas sin sanitario [1]	1,311,207	67,221	452	473,404

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas 2010 (Porcentajes)

	Nacional	Estatad	Municipal	Grupo 1080[4]
Viviendas sin luz eléctrica [1]	1.83	2.03	4.36	7.19
Viviendas sin agua entubada [1]	11.35	5.56	10.34	36.00
Viviendas sin drenaje [1]	9.03	19.64	53.15	35.30
Viviendas que usan leña y carbón para cocinar [2]	14.47	32.73	93.08	65.47
Viviendas sin sanitario [1]	4.66	13.36	40.61	13.41

Fuente: [1] Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

[2] INEGI. Censo de Población y Vivienda. Microdatos de la muestra Censal 2010.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Absolutos)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			No. de viviendas	No. de viviendas				
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario	
Menos de 100	3	27	2	2	2	8	8	
100 a 499	2	70		3	2	19	20	
500 a 1,499	3	438	3	21	61	277	357	
1,500 a 2,499	1	566	16	14	42	137	194	
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	10	12	5	8	8	11	11	
Localidades sin información sobre viviendas								

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Indicadores de carencia por tamaño de localidad (Porcentajes)

Tamaño de localidad (Habitantes)	Número de localidades	Viviendas particulares habitadas	Carencia de calidad y espacios de la vivienda	Carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda				
			% de viviendas	% de viviendas				
			Con piso de tierra	Sin luz eléctrica	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin sanitario	
Menos de 100	3	27	7.41	8.00	7.41	29.63	29.63	
100 a 499	2	70	0.00	4.48	2.86	27.14	28.99	
500 a 1,499	3	438	0.68	4.85	13.93	63.24	81.69	
1,500 a 2,499	1	566	2.83	2.48	7.43	24.20	34.34	
2,500 a 4,999								
5,000 a 9,999								
10,000 y más								
Confidenciales (una y dos viviendas)	10	12	41.67	66.67	66.67	91.67	91.67	

Fuente: Elaboración propia a partir de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Principales Resultados por Localidad.

Nota: Para el cálculo de los indicadores se excluyen las viviendas no especificadas.

[4] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011)

Entidad: Yucatán Municipio: Tixmehuac Clave: 31094

SALUD

Mortalidad infantil

	Nacional	Estatad	Municipal
Tasa de mortalidad infantil [1]	16.76	17.14	28.85

Fuente: CONAPO (2005). Tasa de mortalidad infantil por municipio.

Fecundidad

	Nacional	Estatad	Municipal
Promedio de hijos nacidos vivos 2005	2.47	2.37	2.93
Promedio de hijos nacidos vivos 2010	2.34	2.23	3.01

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechohabiencia [2]

	Año	
	2005	2010
Nacional		
Porcentaje de población con derechohabiencia	46.92	64.55
Porcentaje de población sin derechohabiencia	49.78	33.85
Estatad		
Porcentaje de población con derechohabiencia	52.84	74.87
Porcentaje de población sin derechohabiencia	44.82	24.08
Municipal		
Porcentaje de población con derechohabiencia	4.62	87.46
Porcentaje de población sin derechohabiencia	95.06	12.45
Grupo 1080 [3]		
Porcentaje de población con derechohabiencia	19.98	56.59
Porcentaje de población sin derechohabiencia	78.32	42.54

Fuente: Cálculos propios a partir de INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005 e INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Número de unidades de salud, según tipo

Tipo	No. de unidades
Unidad de Consulta Externa	1
Unidad de Hospitalización	0
Establecimiento de Apoyo	0
Establecimiento de Asistencia Social	0

Fuente: Secretaría de Salud. Directorio de Establecimientos de Salud con CLUES del Sector Público y Privado, 2011.

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el municipio de

residencia

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	3				66.67	33.33	100
Diabetes	4				25.00	75.00	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	1					100.00	100
Enfermedades hipertensivas	1					100.00	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1					100.00	100
Tumores	3				66.67	33.33	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad en la entidad de residencia

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	788	0.25	2.79	7.87	69.16	19.92	100
Diabetes	1,212			0.08	30.53	69.39	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	393		0.76	2.04	28.50	68.70	100
Enfermedades hipertensivas	190				15.26	84.74	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	395		14.43	2.03	44.81	38.73	100
Tumores	1,294	0.08	0.85	1.62	39.34	58.11	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

Distribución porcentual de casos registrados por principales causas de defunción [4], según grupo de edad, en el grupo de los 1080 municipios

	No. de casos [5]	Grupos de edad					Total (%)
		N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	9,719	1.20	4.89	11.99	66.68	15.24	100
Diabetes	8,670	0.07	0.02	0.20	40.20	59.52	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	2,317	0.09	1.73	2.93	30.90	64.35	100
Enfermedades hipertensivas	2,735	0.04	0.11	0.22	15.25	84.39	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	2,705	0.11	19.78	4.62	42.92	32.57	100
Tumores	8,620	0.14	2.20	2.89	40.21	54.56	100

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010. En: <http://www.sinais.salud.gob.mx/basesdedatos/estandar.html>

otas:

[] Decesos de menores de un año de edad, por cada mil nacidos vivos.

[] Los porcentajes están calculados respecto la población total y no incluyen a los declarados como No especificados.

[] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[] Agrupación de acuerdo con la Lista reducida del CIE-10.

[] Las cifras corresponden a los casos de defunciones publicados por la Secretaría de Salud, de los que por diversos factores existió un subregistro, entendido como el "Porcentaje de defunciones registradas del total de defunciones ocurridas (estimadas), para un

período dado, en un determinado país, territorio o área geográfica".

Para mayor información, consultar el documento: http://www.clarciev.com/cms/wp-content/Secretar%C3%ADa_de_Salud_M%C3%A9xico.pdf

] Incluye: Accidentes de tráfico de vehículos de motor; otros accidentes de transporte; ahogamiento; sumersión y sofocación accidentales; envenenamiento; suicidio, etc.

] Enfermedades del riñón y del uréter; enfermedades de los órganos genitales masculinos; enfermedades de los órganos genitales femeninos y trastornos de la mama; otras enfermedades del sistema genitourinario.

Entidad: Yucatán Municipio: Tixmehuac Clave: 31094

ECONOMIA

Población de 12 años y más según condición de actividad económica, 2010

	Total [2]	Población Económicamente Activa (PEA) [3]			Población no Económicamente Activa [6]	No especificada [7]
		Total	Ocupada [4]	Desocupada [5]		
Absolutos						
Nacional	84,927,468	44,701,044	42,669,675	2,031,369	39,657,833	568,591
Estatad	1,517,245	796,386	775,807	20,579	710,649	10,210
Municipal	3,433	2,053	2,013	40	1,364	16
Grupo 1080 [1]	11,178,275	4,990,305	4,816,793	173,512	6,111,513	76,457
Relativos (%)						
Nacional	100	52.63	95.46	4.54	46.70	0.67
Estatad	100	52.49	97.42	2.58	46.84	0.67
Municipal	100	59.80	98.05	1.95	39.73	0.47
Grupo 1080 [1]	100	44.64	96.52	3.48	54.67	0.68

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Distribución de la Población Ocupada según sector de actividad, 2010

Primario	11 Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	991
	21 Minería	
Secundario	22 Electricidad, agua y suministro de gas por ductos al consumidor final	1
	23 Construcción	191
	31 Industrias manufactureras	468
	43 Comercio al por mayor	7
	46 Comercio al por menor	95
	48 Transportes, correos y almacenamientos	10
	51 Información en medios masivos	3
	52 Servicios financieros y de seguros	2
	53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1
	54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1
Terciario	55 Dirección de corporativos y empresas	
	56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7
	61 Servicios educativos	51
	62 Servicios de salud y de asistencia	6
	71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	
	72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	49
	81 Otros servicios excepto actividades de gobierno	83
	93 Actividades del Gobierno y de organismos internacionales y territoriales	41
No especificado	99 No especificado	5

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Microdatos de la muestra.

Producción agrícola 2010

Cultivo / Variedad	Superficie sembrada (Ha)	Superficie cosechada (Ha)	Producción		Rendimiento Rendimiento (Ton/Ha)	Rendimiento Precio Medio Rural (\$/Ton)	Rendimiento Valor de la producción (Miles \$)
			Valor	Unidad			
Achiote	3.00	3.00	1.80	Tonelada	0.60	16,000.00	28.80
Aguacate	2.00	2.00	18.00	Tonelada	9.00	1,200.00	21.60
Anona	1.00	1.00	3.40	Tonelada	3.40	800.00	2.72
Caimito	1.00	1.00	2.20	Tonelada	2.20	720.00	1.58
Chile verde morrón	5.00	3.00	24.00	Tonelada	8.00	8,000.00	192.00
Ciruela	3.00	3.00	8.40	Tonelada	2.80	800.00	6.72
Coco fruta	1.00	1.00	17.00	Tonelada	17.00	3,000.00	51.00
Guanábana	1.00	1.00	7.00	Tonelada	7.00	8,000.00	56.00
Limón / Agrio (mexicano)	1.00	1.00	5.99	Tonelada	5.99	300.20	1.80
Limón / Persa	2.00	1.00	11.00	Tonelada	11.00	700.00	7.70
Maíz grano / Blanco	2,225.00	2,225.00	2,113.75	Tonelada	0.95	3,500.00	7,398.13
Mamey	10.00	2.00	15.00	Tonelada	7.50	3,000.00	45.00
Mandarina	1.00	1.00	7.00	Tonelada	7.00	500.00	3.50
Mango	2.00	2.00	18.00	Tonelada	9.00	2,500.00	45.00
Nanche	1.00	1.00	2.80	Tonelada	2.80	450.00	1.26
Naranja / Agria (washington navel)	2.00	2.00	26.00	Tonelada	13.00	300.00	7.80
Naranja / Valencia	4.00	4.00	36.00	Tonelada	9.00	800.00	28.80
Pastos y praderas verde	273.00	273.00	3,153.00	Tonelada	27.00	707.61	2,231.10
Pitahaya	28.00	20.00	300.00	Tonelada	15.00	12,000.00	3,600.00
Plátano	4.00	2.00	11.00	Tonelada	5.50	1,798.20	19.78
Sandía	136.00	77.00	1,368.00	Tonelada	17.77	2,800.00	3,830.40
Saramuyo	1.00	1.00	4.20	Tonelada	4.20	749.25	3.15
Tamarindo	2.00	1.00	3.00	Tonelada	3.00	3,000.00	9.00
Tomate rojo (jitomate) / Saladette	2.00	1.00	18.00	Tonelada	18.00	12,000.00	216.00
Toronja (pomelo)	1.00	1.00	7.00	Tonelada	7.00	700.00	4.90
Zapote / Chico (chico zapote)	1.00	1.00	7.00	Tonelada	7.00	2,000.00	14.00

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Producción anual: Cierre de la producción agrícola por estado. Anuario Agrícola, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de ganado o ave en pie, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Peso (Kg)
Ave / Ave en pie	9.50	22.16	210.60	2.00
Bovino / Ganado en pie	42.17	13.00	548.21	397.83
Ovino / Ganado en pie	4.26	19.24	82.01	35.53
Porcino / Ganado en pie	84.00	20.82	1,749.09	91.30

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Producción pecuaria de carne, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg)	Valor de la producción (Miles de pesos)	Animales sacrificados	
				Cabezas	Peso (Kg)
Ave / Carne	7.78	30.24	235.37	4,755.00	1.64
Bovino / Carne	21.63	41.25	892.22	106.00	204.07
Guajolote / Carne	9.97	43.17	430.17	1,775.00	5.61
Ovino / Carne	2.19	35.02	76.82	120.00	18.28
Porcino / Carne	64.39	45.00	2,897.55	920.00	69.99

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de ganado o aves en pie. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Otros productos, 2010

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o litro)	Valor de la producción (Miles de pesos)
Abeja / Miel	12.50	24.40	305.00
Ave / Huevo plato	12.41	18.83	233.70
Guajolote / Sin producto	12.79	33.17	424.20

Fuente: Elaboración propia a partir de SAGARPA/SIAP. Resumen municipal pecuario: Producción, precio, valor y peso de otros productos. Anuario Pecuario, 2010.
En: <http://www.siap.gob.mx/>

Notas: [1] Grupo de 1,080 municipios de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), conformado por 849 de marginación alta o muy alta (CONAPO, 2011); 211 con 25% o más de población en pobreza extrema (CONEVAL, 2011) y 20 con rezago social alto (CONEVAL, 2011).

[2] Total de la población de 12 años y más. Incluye la que especificó su condición de actividad económica y la no especificada

[3] Población económicamente activa: Personas de 12 años y más que trabajaron; tenían trabajo pero no trabajaron o; buscaron trabajo en la semana de referencia.

[4] Población ocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que trabajaron o que no trabajaron pero sí tenían trabajo en la semana de referencia.

[5] Población desocupada: Personas de 12 a 130 años de edad que no tenían trabajo, pero buscaron trabajo en la semana de referencia.

[6] Población no económicamente activa: Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tienen alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar.

[7] Población de 12 años y más que no especificó su condición de actividad económica.

MISIÓN

Servir a los habitantes de Tixmehuac con calidad, oportunidad, transparencia e imparcialidad para el desarrollo integral municipal con un crecimiento sostenido y con una gestión municipal sensible, equitativa, participativa e incluyente con esquemas que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

VISIÓN

Ser un municipio con mejores condiciones para el pleno desarrollo y calidad de vida de los habitantes con un gobierno cercano y sensible que resuelven de manera oportuna y participativa el desarrollo de los problemas de la población.

VALORES

Espíritu de servicio: Brindar un buen trato a la población a la que servimos y promoviendo el desarrollo comunitario.

Equidad: Brindar nuestros servicios a nuestra población sin distinción alguna y con la misma prestancia.

Responsabilidad: Realizar nuestras tareas cumpliendo en tiempo y forma en beneficio de la ciudadanía.

Respeto: actuar siempre con apego a la ley y respetar el tiempo, ideas y costumbres de la gente a la que servimos y con la que trabajamos.

Honestidad: Proporcionar a la población los reglamentos para cada programa; de igual manera, hacemos de su conocimiento los alcances en cada uno de ellos según su presupuesto, para no generar falsas expectativas.

Orden: Trabajar con un control interno sistematizado de nuestras actividades y documentación, que nos permita cumplir con nuestras responsabilidades con el seguimiento y respuesta inmediata tanto a instituciones como a personas que soliciten información de nuestras áreas.

Limpieza: mantener una buena imagen del servidor público y del espacio donde atendemos a nuestros habitantes.

VINCULACION NACIONAL Y ESTATAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las acciones de los Gobiernos de la República y del Estado así como los Municipios de la entidad, deben ser coincidentes y cercanos en el tiempo, lo que genera grandes oportunidades para la construcción de programas, presupuestos y política pública.

La concurrencia en los tiempos del diseño de objetivos, estrategias y líneas de acción de gobierno maximiza la posibilidad de que las políticas de desarrollo converjan, lo que implica de manera directa el potencial de optimizar recursos, ampliar los alcances de acción e incrementar la cobertura de los distintos programas para generar mejores resultados.

Como puede observarse en la siguiente matriz, existen altos niveles de coincidencia temática en los ejes de políticas públicas federales y estatales con los ejes de desarrollo del municipio de TIXMEHUAC, Yucatán.

NACIONAL-EJES (POLITICAS PUBLICAS)	ESTATAL-EJES/TEMAS	MUNICIPAL-EJES
México en Paz	Yucatán Seguro <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Procuración de Justicia • Certeza Jurídica y Patrimonial • Gobernabilidad 	TIXMEHUAC SEGURO. <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Publica • Derechos Humanos • Protección civil
México Incluyente	Yucatán Incluyente <ul style="list-style-type: none"> • Superación del Rezago • Grupos Vulnerables • Salud • Igualdad de Genero • Pueblo Maya • Juventud 	TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Salud • Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social • Mujeres, equidad e igualdad • DIF y Grupos Vulnerables
México con Educación de Calidad para Todos	Yucatán con Educación de Calidad <ul style="list-style-type: none"> • Educación Básica • Educación Media Superior • Educación Superior e Investigación • Cultura • Deporte 	TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Educación • Cultura • Deporte
México Prospero	Yucatán Competitivo <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Rural y Agroindustrial • Empleo y Desarrollo Empresarial • Inversiones y Desarrollo Industrial • Innovación y Economía del Conocimiento • Turismo Yucatán con Crecimiento Ordenado <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el Desarrollo • Desarrollo Urbano y Metropolitano • Vivienda • Medio Ambiente 	TIXMEHUAC CON DESARROLLO <ul style="list-style-type: none"> • Fomento Industrial y Comercial • Desarrollo Agropecuario TIXMEHUAC CON PLANEACION <ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Imagen y Equipamiento Urbano • Infraestructura Urbana

EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL.

1. TIXMEHUAC SEGURO.
2. TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES
3. TIXMEHUAC CON PLANEACION.
4. TIXMEHUAC CON DESARROLLO.
5. TIXMEHUAC PARTICIPATIVO Y CON RESULTADOS.

1. TIXMEHUAC SEGURO

Los principales problemas que cada vez aumentan en un gran porcentaje en nuestro Municipio son el alcoholismo y la drogadicción entre los jóvenes; el alcoholismo a su vez es causa del claudestinaje en ventas de las bebidas embriagantes, que desemboca en un aumento de la violencia intrafamiliar, razón por la cual necesitamos elaborar programas de concientización sobre los Derechos Humanos de las personas y tener un contacto más cercano con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente nuestra Policía Municipal no cuenta al cien por ciento con los equipos adecuados en materia de seguridad y protección, además de que nuestros elementos no tienen una buena capacitación para prevenir y combatir estos dos grandes problemas mencionados y que aquejan a la sociedad de nuestro Municipio. Tampoco se cuenta con el equipamiento suficiente para el Departamento de Protección Civil.

1.1. Seguridad Pública

1.1.1. Objetivo

Fortalecer e incrementar la Seguridad Pública en el Municipio; obtener la confianza y credibilidad de toda la ciudadanía en esta importante área; y crear el ambiente de orden social que requieren las actividades productivas como condiciones para un desarrollo integral.

1.1.2. Estrategias

- Gestionar y firmar convenios de colaboración y coordinación con el Estado en materia de Seguridad Pública, singularmente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado;
- Revisar y adecuar el Marco Jurídico para su justa aplicación en el Municipio.

- Comisionar a agentes de la Policía Municipal en zonas escolares a las horas de entrada y salida para el cuidado de los estudiantes, así como la vigilancia preventiva y los rondines.
- Impartir pláticas de prevención al delito en las Escuelas de todos los niveles de nuestro Municipio.

1.1.3. Políticas y Líneas de Acción

La consecución del objetivo trazado supone una colaboración y coordinación estrecha entre este H. Ayuntamiento y las diferentes instancias correspondientes, ya sean del orden Federal o Estatal, relacionadas con la Seguridad Pública y que permitan, como resultado, poder llevar a cabo las siguientes políticas y líneas de acción:

- Evaluar la capacidad y el desempeño de los agentes, y en su caso, tomar las medidas para que se superen profesionalmente;
- Gestionar la evaluación de los Agentes de la Policía Municipal en el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el fin de que cuenten con su Clave o Cédula Única de Identificación Policial.
- Dotar al cuerpo policial, de los recursos materiales adecuados para el cumplimiento de sus funciones, como son uniformes completos, vehículos, torretas, equipos de comunicación, y todos los aditamentos necesarios para brindar un buen servicio a la población.
- En la medida de las posibilidades presupuestales, otorgar estímulos y mejorar las prestaciones del personal encargado de la seguridad pública del Municipio;
- Establecer reglamentariamente las sanciones para los agentes que cometan faltas administrativas severas y promover la acción penal, cuando incurran en conductas presuntamente delictivas;
- Establecer un sistema ágil de comunicación telefónica para solicitar auxilios diversos a una central que coordine policías y servicios médicos de urgencia;
- Expedir los manuales de procedimientos y servicios en materia de seguridad pública;
- Expedir manuales e implementar programas de educación vial para la comunidad en general.
- Implementar programas y difundir la importancia de que los motociclistas utilicen el casco protector.
- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

- Firmar convenios de colaboración y coordinarse con la Dirección de Transporte del Estado, con el fin de evitar la proliferación de los mototaxistas en el Municipio.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio;
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio;
- Promover la creación de un Comité de Protección Civil a fin de tomar las medidas pertinentes y necesarias en caso de desastres naturales;
- Construir pasos peatonales donde así se requiera;
- Realizar acciones encaminadas a la conformación de un Consejo Municipal de Seguridad, con la participación de los diversos sectores de la sociedad;
- Gestionar la firma del Convenio de coordinación fiscal en materia de imposición de multas, de acuerdo al Artículo 10 fracción VII de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Yucatán.
- Mantener al día el inventario del equipo policial y proporcionar a los vehículos servicios mecánicos periódicos.

1.2. Derechos Humanos

1.2.1. Objetivo

Fortalecer y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de toda la Sociedad. Evitar la discriminación y abatir los problemas sociales, que afecten principalmente a los jóvenes y a las mujeres, como son el alcoholismo, la drogadicción y la Violencia Intrafamiliar.

1.2.2. Estrategias

Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias tanto Estatales como Federales y las Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con la protección de los Derechos Humanos; realizar talleres y cursos para concientizar a las personas y a la Comunidad en general sobre la importancia del respeto a los Derechos Humanos de todas las personas y grupos sociales.

1.2.3. Política y líneas de Acción

- Solicitar a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán su apoyo y la visita permanente de su personal.

- Organizar talleres y cursos sobre los Derechos Humanos dirigidos a toda la población y principalmente a los jóvenes para informar los daños que ocasionan los vicios y como repercuten en los Derechos Humanos.
- Exhortar y fomentar la cultura de la denuncia principalmente en las mujeres para que denuncien los casos de agresiones y maltratos que sufran.

1.3. Protección Civil

1.3.1 Objetivo

Fomentar la cultura de la Protección Civil basado en la organización y prevención, ante cualquier eventualidad o contingencia de la naturaleza o de la humanidad.

Contar con suficientes lugares seguros para refugio temporales en caso de algún desastre natural y capacitar al personal asignado al Departamento y equiparlo con todo lo necesario para tal efecto.

1.3.2. Estrategia

Implementar programas de prevención y salvaguarda de la población en caso de eventualidades, huracanes o cualquier desastre natural o humano.

Establecer comunicación directa y permanente con las Autoridades Estatales y Federales de Protección Civil y las dependencias involucradas (SEP, SSP, BOMBEROS, ETC.) en caso de cualquier contingencia.

1.3.3. Política y Líneas de Acción

- Firmar Convenios de Colaboración con la Dirección Estatal de Protección Civil para que envíe a su personal para capacitar a los elementos de Protección Civil Municipal.
- Solicitar a la Secretaria de Educación Pública la disponibilidad de espacios educativos o aulas para que funcionen como albergues, en caso de una contingencia o desastre natural.
- Equipar con implementos como motosierras, coas, machetes, chalecos, vehículos para transporte de personal, linternas, pipas para llevar agua en caso de incendios forestales y todas las herramientas necesarias.
- Realizar simulacros para el caso de situaciones de emergencia, tanto en el sector público como privado.
- Implementar un sistema de alerta temprana en caso de contingencia, a fin de informar las acciones que se deben de tomar.

2. TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES

Una coordinación más cercana de las autoridades e instituciones para lograr un desarrollo humano de igualdad, equitativo, justo y transparente, que mejore la calidad de vida de las personas y reduzca los niveles de marginación, mediante la implementación de asesorías y la capacitación, creación de proyectos productivos rentables que generen autoempleo, aprovechar los Recursos Naturales con los que cuenta el Municipio y desarrollar las capacidades de desarrollo de las personas en lo académico y en lo laboral. Alentar a los jóvenes de nuestro Municipio para que se superen y contribuyan al desarrollo del Municipio, así mismo, crear programas para rescatar o mantener nuestras tradiciones, apoyar y seguir promoviendo el deporte, mejorar los servicios de salud y dar una atención especial a las personas de la tercera edad, los jóvenes, las mujeres y a las personas con capacidades diferentes.

2.1. Educación

2.1.1. Objetivo

Implementar acciones que permitan a todos los niños y jóvenes continuar con sus estudios y con ello elevar el nivel educativo de la población en general.

2.1.2. Estrategias

Participar en todas las acciones y proyectos que tengan que ver con la Educación, singularmente con las que aplique el Gobierno del Estado.

Estrechar la relación y coordinación con las distintas dependencias educativas como la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto de Educación para los Adultos para que se dote de Infraestructura Educativa Superior y se intensifique el abatimiento del analfabetismo y la deserción escolar y por otro lado concientizar a la población y especialmente a los niños y jóvenes de la necesidad de superarse.

2.1.3. Políticas y Líneas de Acción

- Solicitar al Instituto de Educación para los Adultos (IEAEY) personal para continuar con el abatimiento del analfabetismo
- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra exterior, etc.)
- Implementar Cursos de Orientación para el respeto de los valores.
- Alfabetizar y capacitar a la población desarrollando sus capacidades de desarrollo.
- Invitar y traer al Municipio a los representantes de las distintas instituciones para que conozcan los problemas actuales y los proyectos de solución.
- Combatir la deserción escolar.
- Gestionar la adquisición de computadoras e internet para todas las escuelas.

2.2. Cultura

2.2.1. Objetivo

La Conservación de las tradiciones propias de nuestro Estado y antepasados y crear y aplicar Programas Culturales, fomentando siempre el orgullo de nuestras raíces.

2.2.2. Estrategia

Impulsar la participación de la población en las Actividades Culturales respetando sus Costumbres, tratando de realizar dichos eventos con frecuencia y cierta periodicidad y de preferencia los fines de semana, fortaleciendo siempre nuestra Identidad cultural

2.2.3. Política y Líneas de Acción

- Solicitar el apoyo del Gobierno del Estado y particularmente de la Secretaría de la Cultura y las Artes del Estado de Yucatán para promover y contribuir en las actividades culturales propias de la región.
- Crear grupos Folklóricos Infantiles y juveniles
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.

- Promover y conservar el uso de nuestra lengua maya
- Promover y conservar los juegos tradicionales como el tinjoroch, kimbomba, trompo, etc.

2.3. Deporte

2.3.1. Objetivo

Promover el Deporte en general mediante diversos programas incluyendo a todos los sectores de nuestro Municipio.

Mantener y conserva las instalaciones y espacios deportivos para la realización de las distintas disciplinas y actividades deportivas en la Cabecera Municipal y en las Comisarías.

Inculcar el hábito de la activación física entre los habitantes del municipio, principalmente jóvenes y niños, para combatir la obesidad entre la población.

2.3.2. Estrategia

Ampliar la cobertura de los espacios para la práctica de las distintas disciplinas deportivas y organizar periódicamente torneos, dotando de material deportivo a los diferentes equipos y mejorar sus instalaciones.

Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como en la prevención del delito.

2.3.3. Política y Líneas de Acción

- Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y canchas de usos múltiples.
- Promover el deporte mediante torneos relámpago permanente y encuentros Intermunicipales.
- Apoyar a los equipos que participen en torneos de nivel estatal.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las Comisarías Municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de los espacios deportivos ya existentes.

2.4. Salud.

2.4.1. Objetivo

Facilitar el acceso a los servicios de salud preventivos, incrementar el personal médico existente para una buena y oportuna atención médica a la comunidad, así como la gestión de la ampliación de la cobertura de dichos servicios de salud.

2.4.2. Estrategia

Participar y contribuir en el mejoramiento de los servicios de salud con los que cuenta nuestro Municipio, con el fin de brindar servicios de mejor calidad, con equipos médicos adecuados, un buen abasto de medicamentos y personal médico suficiente.

2.4.3. Políticas y Líneas de Acción

- Ampliar la cobertura de atención con todo el personal médico las 24 horas incluyendo los fines de semana, en la Cabecera Municipal y las Comisarías.
- Surtir de medicamentos suficientes al centro de salud o clínica que para tal efecto sirva para proporcionar el servicio médico.
- Implementar programas de prevención de enfermedades crónicas degenerativas.
- Apoyar y participar en las campañas de difusión relacionados con la prevención del cáncer de mama y cervico uterino, la obesidad, y el VIH.
- Fomentar acciones para evitar la obesidad en los niños y jóvenes de nuestro Municipio.
- Apoyar las campañas del sector salud tanto Federal como Estatal.
- Controlar y capacitar al personal para la Unidad Básica de Rehabilitación.

2.5. Combate a la Pobreza, Asistencia y Seguridad Social.

2.5.1. Objetivo

Implementar acciones para que los apoyos y los programas destinados a combatir la pobreza lleguen de manera efectiva a la población más vulnerable y en extrema pobreza.

2.5.2. Estrategia

Destinar recursos para la dotación de alimentos, despensas, apoyos económicos, Equipos de Rehabilitación y todo lo necesario para las familias que viven en situación de extrema pobreza, así como a la población más vulnerable de nuestro Municipio.

2.5.3. Políticas y Líneas de Acción.

- Consolidar el programa de los Desayunos Escolares.
- Proporcionar alimentación a niños, personas de la tercera edad desamparadas, madres solteras, viudas y personas con capacidades diferentes.
- Dar trato especial a las Personas con capacidades Diferentes.
- Gestionar apoyos, equipos para sordera, sillas de ruedas para las personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.

2.6. Vivienda.

2.6.1. Objetivo

Que todas las familias de nuestro Municipio puedan acceder a una vivienda digna.

2.6.2. Estrategia

Gestionar recursos y firmar convenios de coordinación y colaboración con las distintas Dependencias tanto Federales como Estatales, que manejen Programas de vivienda, baños, techos, pisos, cuartos dormitorio y el mejoramiento de las viviendas de las familias más vulnerables.

2.6.3. Política y Líneas de Acción.

- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.

- Gestionar ante el Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán (INSEJUPY) la regularización de la tenencia de la tierra para la vivienda en nuestro Municipio.

2.7. Mujeres, Equidad e Igualdad

2.7.1. Objetivo

Garantizar la Equidad de Género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y disminuir el índice de violencia contra las mujeres de nuestro Municipio.

2.7.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para aumentar la participación de las mujeres en las distintas actividades y sectores de la vida pública y privada.

2.7.3. Políticas y líneas de acción

- Implementar, diseñar y difundir campañas de información sobre los derechos de las mujeres.
- Impartir cursos y talleres de superación personal.
- Facilitar el acceso a la atención jurídica y psicológica a las mujeres víctimas de violencia.
- Implementar cursos de capacitación a mujeres, para que emprendan un negocio propio.

2.8. Desarrollo Integral de la Familia y Grupos Vulnerables

2.8.1. Objetivo

Promover y proteger la Integración familiar como principal célula de la sociedad y los Derechos de las personas que se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad.

2.8.2. Estrategia

Mejorar y consolidar la atención a niños, adolescentes, adultos y familias de la Cabecera Municipal y las Comisarias que se encuentren en situación vulnerable.

2.8.3. Política y líneas de acción.

- Diseñar e implementar Programas de apoyo a niños, adolescentes, adultos y familias en situación de vulnerabilidad.
- Consolidar la coordinación del DIF Yucatán con el DIF Municipal, con el fin de seguir implementando en nuestro Municipio los distintos Programas de apoyo con los que cuenta el DIF Yucatán.
- Gestionar ante diversas instituciones, la implementación de programas y apoyos dirigida a los grupos y personas de identidad indígena, con el fin de facilitar su inclusión a la Sociedad.
- Impartir talleres y pláticas para prevenir sobre los riesgos y las desventajas del embarazo precoz y la violencia intrafamiliar.
- Promover programas dirigidos a adultos mayores, personas con capacidades diferentes y fomentar la integración familiar, y facilitar la movilidad de dichas personas.
- Realizar pláticas con los comerciantes y las empresas establecidas en nuestro Municipio con el propósito de integrar a la vida laboral a las personas con capacidades diferentes y adultos mayores.

3. TIXMEHUAC CON PLANEACION

Tener un Municipio con crecimiento ordenado, sostenible y sustentable, cuidando el medio ambiente y el entorno ecológico, así como los recursos naturales con los que contamos, haciendo obras públicas de calidad y brindando servicios públicos eficientes.

3.1. Planeación Urbana, Asentamientos Humanos y Reservas Territoriales

3.1.1. Objetivo

Establecer las bases para la planeación y el desarrollo ordenado de nuestro Municipio, acorde al crecimiento de los asentamientos humanos y a las reservas territoriales existentes.

3.1.2. Estrategia

Implementar acciones y programas para un desarrollo orientado al crecimiento y ordenamiento urbano sustentable.

3.1.3 Política y Línea de Acción

- Revisar e implementar en su caso los instrumentos técnicos jurídicos de planeación y regulación de nuestro territorio que garanticen el crecimiento ordenado y fortalezcan el desarrollo urbano.
- Implementar un programa de creación de reservas territoriales, con el fin de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares.
- Participar y supervisar el ordenamiento y crecimiento de los asentamientos humanos de nuestro Municipio a fin de que sea con las debidas condiciones de seguridad física y patrimonial.

3.2. Infraestructura y Equipamiento Urbano, Recursos Naturales y Medio Ambiente

3.2.1. Objetivo

Establecer las bases para que la infraestructura y los espacios planificados correspondan a las necesidades del crecimiento urbano de nuestro Municipio, respetando el entorno del medio ambiente y conservando los recursos naturales.

3.2.2. Estrategia

Desarrollar obra pública planeada bajo esquemas de funcionalidad y amigable con el medio ambiente y los recursos naturales.

3.2.3. Política y Línea de Acción

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.
- Implementar acciones que reduzcan la deforestación y degradación forestal de los ecosistemas.
- Firmar convenios de coordinación y colaboración con las autoridades Federales y Estatales, con el fin de participar activamente en los programas de reforestación.
- Implementar programas de conservación y manejo responsable de la flora y fauna de nuestro Municipio.
- Implementar la recolección de basura domiciliaria.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Promover la cultura del cuidado del medio ambiente y el reciclaje.

3.3. Servicios Públicos de Calidad

3.3.1. Objetivo

Fortalecer y mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

3.3.2. Estrategia

Instrumentar sistemas y acciones de trabajo eficientes y coordinadas, en cada uno de los principales departamentos relacionados con los servicios públicos municipales.

Destinar y gestionar mayores recursos para la construcción, ampliación y equipamiento de la Infraestructura Social Básica de la Cabecera Municipal y sus Comisarías.

3.3.3. Política y Líneas de Acción

- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.

- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de las Comisarías y la Cabecera Municipal donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los cementerios municipales.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en los cementerios de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente
- Gestionar recursos para la compra de un vehículo destinado a la recolección de basura.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de TIXMEHUAC y sus Comisarías.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

4. TIXMEHUAC CON DESARROLLO.

Procurar el desarrollo económico para la generación de empleos, bienes y servicios, es uno de los principales retos a los que se enfrenta cualquier autoridad municipal, pero para que esto suceda es indispensable que los tres órdenes de gobierno trabajen coordinadamente en el diseño y la búsqueda de nuevas estrategias que detonen otras actividades económicas a las ya existentes y se estimule el mercado interno.

4.1. Empleo, Fomento Industrial y Comercial

4.1.1. Objetivo

Fortalecer la competitividad de la actividad económica de nuestro Municipio, impulsando las diversas actividades que se desarrollan y que pudieran desarrollarse en nuestro Municipio.

4.1.2. Estrategia

Apoyar al sector productivo actual de nuestro Municipio, así como también otorgar estímulos y facilidades a nuevos inversionistas que quieran invertir en el Municipio con el fin de atraer empresas que se establezcan en nuestro Municipio y con ello generar empleos; promover programas que permitan la generación del autoempleo e impulsar programas para la formación de emprendedores.

4.1.3. Política y Línea de Acción

- Invitar a inversionistas otorgándoles estímulos y facilidades para que establezcan empresas maquiladoras en el Municipio.
- Contribuir e impulsar la formación de micro y pequeñas empresas.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Costura equipados tanto para los hombres como para mujeres.
- Gestionar el establecimiento de Talleres de Artesanías para Mujeres Campesinas.
- Gestionar Talleres y Cursos de Carpintería.

4.2. Desarrollo Agropecuario

4.2.1. Objetivo

Impulsar el crecimiento y la competitividad de la población dedicada a las actividades productivas propias del Municipio, como lo es la Agricultura, Ganadería, Apicultura y el sector de las Artesanías.

4.2.2. Estrategia

Promover y vincular al sector primario a programas de apoyo técnico, financiero y equipamiento para impulsar el desarrollo de las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y apícolas.

4.2.3. Políticas y Línea de Acción

- Celebrar convenios de coordinación y trabajo con la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado, con el fin de participar y beneficiar a los distintos sectores productivos con los diversos programas que se implementan en dicha Secretaría.
- Apoyar con Insumos a los Agricultores.
- Apoyar el fomento y establecimiento de una zona citrícola y de injertos en nuestro Municipio.
- Gestionar e implementar reuniones y talleres para impartir Asesoría Técnica a los productores del campo para la aplicación de nuevas tecnologías para la producción rural.
- Gestionar apoyos de equipos e insumos para los Apicultores de nuestro Municipio.
- Gestionar el Programa de Apoyo Temporal para la limpieza de las Mensuras y caminos Rurales.
- Gestionar la Construcción de Invernaderos para los Horticultores.
- Apoyar a los Ganaderos con medicamentos y en el Combate de la Plaga de Murciélagos.
- Gestionar la reconstrucción de las carreteras.

5. –TIXMEHUAC PARTICIPATIVO Y CON RESULTADOS.

5.1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

5.1.1. OBJETIVO

Impulsar un proceso para la planeación, que permita el aprendizaje organizacional, para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en el establecimiento de proyectos y fomentar la evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.

5.1.2. ESTRATEGIAS

- Implementar una gestión pública que permita la adecuada administración de los recursos así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.
- Aplicar la planeación estratégica y participativa para generar consensos con los diferentes grupos religiosos, sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.

5.1.3. POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana para la definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar el proceso comunicativo para la planeación que permita el aprendizaje organizacional.
- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los más importantes temas para los habitantes de Tixmehuac y sus comisarias.
- Mantener contacto con los distintos sectores de la sociedad, para incluir sus aportaciones y dar a conocer el avance y los resultados de los distintos programas y acciones del gobierno municipal.

5.2 TRANSPARENCIA, REGLAMENTOS Y CONTROL INTERNO

5.2.1 OBJETIVO

- Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar la información que manda la ley, en especial lo referente a los ingresos y egresos, las obras de infraestructura y programas sociales, los trámites y servicios municipales, el marco legal del municipio y los sistemas de control.

5.2.2 ESTRATEGIAS

- Realizar un programa de capacitación para la actualización de los servidores públicos referente a la información pública obligatoria
- Realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre las obligaciones y derechos en materia de transparencia

- Participar y coadyuvar con el proceso de implementación de los reglamentos, manuales de organización y procedimientos de la administración municipal.

5.2.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover los consejos de participación ciudadana sobre los derechos en materia de transparencia.
- Diseñar e implementar los programas y proyectos adecuados para fomentar la correcta función pública para que conozcan sus obligaciones al respecto.
- Difundir las obras y acciones de gobierno a través de la Gaceta Municipal a través de la página WEB del municipio.
- Participar en las jornadas de capacitación impartidas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán (I.N.A.I.P).
- Implementar un sistema de control interno para garantizar el cumplimiento de los procedimientos técnicos y administrativos
- Establecer mecanismos de control para verificar que el manejo de los recursos sea de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Vigilar la correcta aplicación de la ley, reglamentos, normas y procedimientos correspondientes.

5.3 HACIENDA PÚBLICA Y CAPACIDAD INFORMÁTICA

5.3.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos y acciones para el uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros, a fin de aprovechar las ventajas tecnológicas.

5.3.2. ESTRATEGIAS

- Instrumentar mecanismos que fortalezcan la hacienda pública municipal.
- Implementar mecanismos que permitan mejor control en el ejercicio de los recursos del gasto corriente.
- Implementar acciones de control para el seguimiento de la implementación del sistema de armonización contable.
- Implementar sistemas tecnológicos actualizados para ser eficientes en los trámites y servicios a la población

5.3.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar los procedimientos de cobro para la recaudación eficiente de los recursos financieros
- Diseñar y aplicar esquemas de eficiencia en el control del gasto
- Participar en coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal en los cursos de relacionados con la armonización contable
- Diseñar controles y procedimientos para la implementación y actualización del sistema de armonización contable.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para ser un gobierno eficaz y eficiente en sus procesos administrativos.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación.

5.4 MUNICIPIO DE RESULTADOS

5.4.1. OBJETIVO

- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de desempeño de la administración municipal.

5.4.2. ESTRATEGIAS

- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el desempeño de la administración municipal.

5.4.3 POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar un sistema de seguimiento y evaluación municipal.
- Diseñar un sistema para medir el impacto de las obras y acciones de gobierno en la población.
- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio.

Instrumentos de seguimiento y evaluación

Es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan.

El Plan Municipal de Desarrollo fundamentará la actuación de la Administración Municipal 2015-2018. Para ello, es indispensable contar con instrumentos que permitan dar seguimiento y evaluar los resultados que se obtengan de la ejecución de los programas y proyectos emanados del plan. Estos instrumentos permitirán conocer los avances y el cumplimiento de los objetivos de las líneas estratégicas y los proyectos derivados del mismo. Permitirá, asimismo, adecuar el plan en los casos en que las circunstancias del contexto estatal o nacional no se puedan cumplir las metas.

Para sustentar la ejecución de los programas y acciones del plan, la administración municipal elaborará sus programas operativos anuales (POAS), con metas anuales precisas, montos específicos, plazos determinados, medios de realización, acciones y mecanismos de evaluación de acuerdo con indicadores de desempeño, así como los lugares en donde se llevarán a cabo las acciones.

Se contará con indicadores de desempeño de la administración municipal, con los cuales se practicarán evaluaciones periódicas. Con ellos se medirá el alcance, el avance, cualitativo y cuantitativo, en el cumplimiento de los POAS. Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

Los indicadores permitirán comparar la actividad gubernamental del municipio con la del resto de los municipios del Estado.

- Indicadores de calidad en el servicio: Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con esto se busca que el gobierno municipal se adapte a las necesidades de la sociedad, no a la inversa.
- Indicadores de gestión: Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como la racionalidad en el uso de los recursos financieros.
- Indicadores de resultados: Miden la cobertura y alcance de cada programa y proyecto.
- Indicadores de impacto: evalúan el efecto en la población de una política pública.

Estos indicadores se aplicarán a: I) proyectos, cuando sean presentados; y II) políticas y programas ejecutados. Una vez que se tengan los resultados de las evaluaciones anuales, el Ayuntamiento dará a conocer la información mediante reuniones con la ciudadanía y su publicación en la Gaceta Municipal. La información estará disponible para su consulta como lo establecen las leyes estatal y nacional de transparencia de la información. Esto contribuirá a la transparencia en la rendición de cuentas a la sociedad.

Cartera de proyectos por ejes rectores

Eje 1: TIXMEHUAC SEGURO

- Gestionar recursos destinados a la construcción de nuevas áreas destinadas para la cárcel municipal, en el que se cumplan todos los requerimientos establecidos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.
- Regular mediante un marco legal, la construcción de vialidades en el municipio.
- Instalar señalamientos de vialidad y tránsito en el municipio.
- Construir pasos peatonales donde a si se requiera.
- Construcción de caseta de seguridad pública municipal en la entrada Tekax-Tixméhuac.

Eje 2: TIXMEHUAC CON OPORTUNIDADES

- Ampliar la Infraestructura Educativa ya existente (Aulas, Obra Exterior, Etc.)
- Gestionar y solicitar a las autoridades estatales y federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías.
- Proporcionar mantenimiento a los campos de Futbol, Béisbol y Canchas de usos múltiples.
- Construir nuevos espacios deportivos.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las Comisarias Municipales previamente priorizadas y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la obtención de recursos para dotar de domos a las canchas deportivas y plazas cívicas de las Escuelas de todos los niveles.
- Gestionar la rehabilitación de todos los espacios deportivos ya existentes.
- Gestionar y firmar convenios de coordinación y colaboración con la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, (SEDATU), y el Instituto de Vivienda del Estado de Yucatan (IVEY) con el fin de beneficiar a la población de nuestro Municipio con la construcción de viviendas, techos y cuartos dormitorio.
- Implementar a nivel Municipal un Programa de mejoramiento de Vivienda.

Eje 3: TIXMEHUAC CON PLANEACION

- Ampliar la infraestructura urbana con la edificación de nuevos espacios de convivencia familiar.
- Fortalecer la infraestructura urbana existente y realizar nuevos proyectos de infraestructura, acorde con el crecimiento urbano.

- Construcción de arco de la entrada Tekax-Tixméhuac
- Construcción de una concha acústica en la calle 20 con cruzamientos en las calles 21 y 23 del centro.
- Remodelación del parque principal de Tixméhuac.
- Construcción de domo de estructura metálica, en la secundaria técnica número treinta.
- Remodelación del mercado municipal en la calle 21.
- Gestionar recursos para la rehabilitación del basurero municipal.
- Implementar un efectivo programa de mantenimiento y conservación del alumbrado público.
- Realizar un programa de cambio de luminarias, con el fin de instalar lámparas ahorradoras de energía.
- Gestionar recursos para llevar a cabo la construcción de pozos profundos y la obra pública que se requiera para tener un drenaje pluvial en óptimas condiciones.
- Rehabilitar los sistemas de Agua Potable en las zonas de las Comisarías y la Cabecera Municipal donde se requieran.
- Implementar un programa de construcción y reconstrucción de calles.
- Realizar programas permanentes de bacheo de las calles.
- Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los espacios públicos, como parques y jardines.
- Realizar acciones de mantenimiento y conservación de los cementerios municipales.
- Implementar un programa para la construcción de bóvedas en los cementerios de nuestro Municipio.
- Fortalecer y ampliar la Red de Agua Potable en los lugares en donde se requiera.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica.
- Construir y Reconstruir Guarniciones y Embanquetados.
- Gestionar la construcción de más Infraestructura Educativa en todo el Municipio y dar al mantenimiento adecuado a la ya existente.
- Celebrar Convenios para la Construcción, Rehabilitación y Ampliación de la Infraestructura Social Básica de TIXMEHUAC y sus Comisarías.
- Suministrar e Instalar señalamientos de tránsito.
- Suministrar e Instalar nomenclatura en las calles.

Eje 4: TIXMEHUAC CON DESARROLLO

- Gestionar la construcción de invernaderos.
- Gestionar la construcción y reconstrucción de caminos saca-cosechas.
- Gestionar la mejora en infraestructura eléctrica, riego para las unidades productoras.
- Aportar recursos económicos a los productores que lo requieran en el Programa Peso por Peso

Eje 5: TIXMEHUAC PARTICIPATIVO Y CON RESULTADOS

- Adquisición de mobiliario y equipo para la modernización de los procesos y atención a la ciudadanía.
- Adquisición de computadoras para las áreas del municipio.
- Establecer los controles y manuales de procedimientos de las actividades desarrolladas en el municipio.
- Digitalizar la documentación que genere la administración municipal para resguardo y seguridad.
- Diseñar los procesos administrativos para el manejo de la documentación comprobatoria de la contabilidad gubernamental.